



DECRETO 0284

NEUQUÉN, 27 MAR 2018

VISTO:

El Registro N° 0082/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 11/18 de la Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación de la señora **OLIVERA ROCÍO AYELEN**, D.N.I. N° 37.858.824, a partir de su notificación, bajo modalidad de Práctica Rentada, para cumplir tareas administrativas dependiente de la División Recaudaciones -Dirección de Tesorería- Dirección General de Administración Financiera -Subsecretaría de Hacienda- de esa Secretaría, en reemplazo de la señora Arrino Florencia;

Que se adjunta Curriculum Vitae y Rendimientos Académicos otorgados por la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue, de los cuales surge que la señora **OLIVERA** cursa las carreras de Contador Público Nacional y Profesorado en Ciencias Económicas;

Que por Pase N° 225/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que dicha contratación se atenderá con cargo a la Actividad: "Gerenciamiento de Fondos", Imputación: 4-EH-1-0-3, Partida Principal: "Servicios";

Que se agrega a las actuaciones el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre este Municipio y la señora **OLIVERA**;

Que por Informe N° 280/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato Individual de Práctica Rentada de marras, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2018, percibiendo un estímulo mensual de \$ 10.500.-;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Obras Públicas a cargo

D. N. G. A. S. I. M. P. E. R. E. Z.
Secretaría de Economía y Hacienda
División de Recaudación
Municipio de Neuquén

de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato Individual de Práctica Rentada suscrip-
----- to entre este Municipio y la señora **OLIVERA ROCÍO AYELEN**,
L.P. Nº 48184 (Grupo 09), D.N.I. Nº 37.858.824, a partir de su notificación y
hasta el 30 de junio de 2018, percibiendo un estímulo mensual de **PESOS**
DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500.-), según lo establecido en el Decreto
Nº 0996/09 y su Decreto modificatorio Nº 0706/17, para cumplir tareas
administrativas dependiente de la División Recaudaciones -Dirección de
Tesorería- Dirección General de Administración Financiera -Subsecretaría de
Hacienda- Secretaría de Economía y Hacienda; de acuerdo a lo requerido
por esa Secretaría mediante Nota Nº 11/18 y por la Dirección Municipal de
Administración de los Recursos Humanos a través del Informe Nº 280/18.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti-
----- **vidad: "Gerenciamiento de Fondos"**, Imputación: 4-EH-1-0-3,
Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc-
----- **ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos**
-Subsecretaría de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- **de Gobierno y Coordinación; y de Obras Públicas a cargo de la**
Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- **Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-**
mente, ARCHÍVESE.-
JA.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
 Dirección Municipal de Personal
 Secretaría de Economía y Hacienda
 Neuquén, 20 de Abril de 2018

FDO.) QUIROGA
BERMÚDEZ
CASTEJÓN.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición Nº 2179
 Fecha 20.04.2018